



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido:05/08/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251179-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:05/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0614
	Elaboración: 26/07/2024 Impresión 26/07/2024

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA -170429-MPA No. Proveedor: 00141326

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 0400000202000	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLleta CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	18	ENV	210.00	3,780.00
2 0400003215000	DIAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	2612	ENV	30.00	78,360.00
	Marca: DIAZEPAM Procedencia: MEXICO			Tipo Presen: AMP Cant Presen:50	
	Marca: DIAZEPAM Procedencia: MEXICO			Tipo Presen: TAB Cant Presen:20	



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251179-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0614
	Elaboración: 26/07/2024 Impresión 26/07/2024

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA-170429-MPA No. Proveedor: 00141326  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001  
 Clasificación presupuestal:  
 Círc. 37 Loc. 80 ltm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL	\$	82,140.00
I. V. A.	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>82,140.00</b>

(ochenta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ARRESTO SIST	Área Contratante Área Contratante LIC. ENRIQUEZ PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICIO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. VITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMINIVOS
---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA-170429-MPA No. Proveedor: 00141326  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1-DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la recepción del pedido, todos los casos las declaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presente fachaduras, correcciones y/o alteraciones

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y arriete, inevitablemente correrán, por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren de la Institución Mexicana del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.3.3 de las FOBALINES.

2-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL

IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300 000.00 (Trescientos Mil Pesos Dólares M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión, en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Revisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Revisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando

documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará, de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar a la sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá rellar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I179-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0614
	Elaboración: 26/07/2024 Impresión 26/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/08/2024

Partida presupuestal : 0306 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Página 1 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA-170429-MPA No. Proveedor: 00141326

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Ínm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/08/2024  
Partida presupuestal: 0306 21053001  
Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251179-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024
Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024	No. de Pedido: D4P0614
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 26/07/2024 Impresión 26/07/2024

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no lleve a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes no cumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día, a la entrega oportuna.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán facilitar los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda, y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor no presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realicara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que sea consideren equivalentes a los stipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las PARTES únicamente reservan los derechos de solución de Controversias Y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Frac. IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de discrepancia entre el contenido de la

licitación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la licitación

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BASTOS Y SIST
Área Contratante LIC ENGRÉSOS Y PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO

Área Contratante LIC ENGRÉSOS Y PEREZ HERNANDEZ	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFA DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BASTOS Y SIST	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251179-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:05/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0614
	Elaboración: 26/07/2024 Impresión 26/07/2024

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 05/08/2024

Partida presupuestal : 0306 21053001  
Clasificación presupuestal :

R.F.C. OMA -170429-MPA No. Proveedor: 00141326  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lmn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO I. MENDEZ TREJO JEFÉ DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLINTMONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización LIC. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFÉ DE OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLINTMONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFÉ DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP	Autorización LIC. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFÁTURA DE SERVICIOS ADMVOS